

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 16

En Samo Alto, a doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, del Edificio Consistorial, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se da comienzo a la sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Veliz y Rolando John Hartard.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Srta. Pía Cariqueo Ortiz, en tanto que, como secretaria de sala, lo hace la funcionaria Srta. Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 14 y entrega actas s. ordinaria N° 15
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia a Alquimistas Capacitaciones Ltda.
- 4.- Resolución solicitud N° 008, modificación presupuestaria, área salud. (pendiente)
- 5.- Entrega solicitud N° 10 modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Firma carta compromiso proyectos FNDR.
- 6.- Seguimiento de acuerdos.
- 7.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión.-**

**1.-** Por unanimidad y sin observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 14 efectuada con fecha 28 de mayo pasado. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 15.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Ord. N° 527 del 08.06.18., del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo: informa acerca de las multas cursadas a los operadores del servicio de transporte escolar en la comuna, por las sumas de \$ 162.273 y \$ 218.018, a los señores Héctor Veliz Véliz y Hugo Arancibia González, respectivamente.

- Ord. N° 23 del 07.06.18., del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: en el marco de formulación del estudio Actualización del PRI de Limarí, invita a un taller de trabajo intercomunal a fin de exponer resultados de la etapa “Anteproyecto” del Estudio y consensuar criterios de planificación intercomunal por comuna, a desarrollarse el 25 de junio a las 15:30 hrs. en el salón de la Gobernación Provincial de Limarí.

- Carta del 29.05.18., de la Junta de Vecinos de Tahuinco-Peñaflor: requieren solucionar y trabajar en los problemas de electricidad y desperfectos que presenta la cocina y los baños de la sede social, debido a que el 12 de junio tienen una capacitación y necesitan tener energía eléctrica, que para ilustrar mejor la situación adjunta fotos. Por otra parte, expone que animales que tienen personas en la población, se comen las plantas de los espacios públicos, incluso se conversó el tema con ellos, pero no hay solución, por eso le gustaría aplicar la ordenanza municipal, indicando que el dueño de los animales es don Hernán Guerrero V. y que también en la parte de atrás de la sede del Centro de Madres hay animales produciendo malos olores en la población.

Respondiendo la pregunta de la Concejala Urqueta, el Sr. Alcalde explica que ha conversado en forma reiterada con la Sra. Luisa Avendaño, incluso también conversó con ella la Asistente Social y el Asesor Jurídico, por lo tanto ella tiene que salir de esa sede, a pesar de que ella reclamo a la Intendencia y Gobernación y todos le dieron la misma opinión, respecto que era un recinto municipal y que ella no era una funcionaria pública entonces tenía que desocupar la dependencia, por eso pidió que le hicieran un levantamiento topográfico, ya que le darán materiales en la Gobernación para instalar una casa en la población El Quiscal. Entonces de acuerdo a lo que conversó hace dos semanas atrás con la Sra. Luisa quedó de sacar sus cosas y mientras prepara el otro terreno se irá a buscar un arriendo en Ovalle y ahí le pidió que lo hiciera en el más corto plazo de lo contrario iba a ser desalojada con la fuerza pública.

A propósito del tema, el Sr. Alcalde comenta que han pensado en demoler la dependencia e instalar un container para la venta de permisos de circulación, moción que se sigue discutiendo fuera de sesión.

Al respecto de la carta y a proposición del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Carabineros Retén Pichasca, que fiscalice la denuncia realizada por la Junta de Vecinos de Tahuinco-Peñaflor por carta de fecha 29.05.18., que se adjunta y que se relaciona con la destrucción de áreas verdes y malos olores, producido por animales.

#### **Despachada**

- Ord. N° 047 del 30.05.18., del Alcalde y Pdte. del Concejo de Río Hurtado enviado a Presidenta del Consejo Regional de Coquimbo: agradece acuerdo del Core relacionado con la incorporación de la comuna de Río Hurtado al nuevo Plan de Gestión Territorial para zonas Rezagadas 2019-2021.

- Ords. N°s 048 y 049 del 30.05.18., del Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal Río Hurtado remitido al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo: solicita agilizar los trámites que permitan a la brevedad, la aprobación del Reglamento que determine la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas, según lo establecido en la Ley N° 19.175 y solicita una audiencia con el fin de revisar temas relacionados con el desarrollo de la comuna, como la inclusión de la comuna en el nuevo plan de gestión territorial para zonas rezagadas 2019 – 2021 y la situación actual de la planta municipal e implementación de la Ley N° 20.992..
- Ord. N° 050 del 30.05.18., del Alcalde y Pdte. del Concejo de Río Hurtado remitido a Directora Liceo Jorge Iribarren Charlín de Hurtado: expresa felicitaciones por la exposición que efectuó el establecimiento relacionada con los productos de quínoa en el coctel de la ceremonia de aniversario comunal.
- Ord. N° 051 del 30.05.18., del Alcalde y Pdte. Concejo Municipal de Río Hurtado enviado a Presidenta de la Agrupación Social y Cultural “Las Artesanas” de Huampulla: informa que la solicitud de subvención fue rechazada, por razones presupuestarias y por no haber enviado dentro del plazo establecido la petición.
- Ord. N° 052 del 04.06.18., del Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal de Río Hurtado dirigido al Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: solicita audiencia para revisar los trabajos que quedaron de ejecutarse en la Ruta D-43, específicamente en el ingreso a Río Hurtado (Ruta D-595), que fueron acordados en la sesión N° 9 del Concejo Municipal realizada el 27 de marzo de 2018.
- Ord. N° 053 del 04.06.18., del Alcalde y Pdte. Concejo Municipal enviado a Intendenta Región de Coquimbo: solicita audiencia a objeto de revisar los compromisos asumidos por el Seremi de Obras Públicas en la sesión N° 9, realizada el 27 de Marzo pasado, relacionados con los trabajos de la Ruta D-43, específicamente en el ingreso a la comuna de Río Hurtado (Ruta D-595), compromisos que debe señalar aún no han sido cumplido.
- Ord. N° 054 del 04.06.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido al Jefe de Vialidad Provincial de Limarí: solicita disponer el mejoramiento de la carpeta de la Ruta D-595 desde La Cortadera hasta Las Breas y de la Ruta D-445 desde Hurtado hasta Tres Cruces, debido a que la empresa Araya Hnos., no ha realizado de manera eficiente la mantención de dichas rutas, obligando al municipio asumir con su maquinarias estas tareas.
- Ord. N° 055 del 04.06.18., del Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal de Río Hurtado dirigido al Director Servicio de Salud Coquimbo: solicita realizar investigación que permite determinar si existen responsabilidades del personal a su cargo en el fallecimiento de la hija de la Sra. Jovana Angel Pastén de la localidad de Las Breas de esta comuna, la cual se produjo el 28 de abril del presente año.
- Ord. N° 056 del 04.06.18., del Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal de Río Hurtado enviado a don José Evaristo Anjel Romero: expresa condolencias por la pérdida repentina de su esposa, la Sra. Rosalía Zárate Romero (Q.E.P.D.).
- Memo N° 029 del 30.05.18., de la Secretaria Municipal y del Concejo enviado a los Sres. Directores de las Unidades DOM, Secplan, DAEM, DESAM y DIDECO, comunica los acuerdos adoptados por el H. Concejo en la sesión N° 15 del 28.05.18.

### **3.- Audiencia a Alquimistas Capacitaciones Ltda.**

Concurre a este a punto, don Idelfonso Mansilla Calderón, encargado de Gestión de la Calidad de la Empresa de Capacitación Alquimistas Ltda.

Luego de los saludos del caso, el Sr. Mansilla explica que el objetivo es ofrecer los servicios de capacitación en oficios que generan empleabilidad, ya que tratan de transformar las partes blandas de las personas en conocimientos específicos de prevención en lo posible seguridad privada, ya que la empresa cuenta con profesionales de larga trayectoria en docencia y relatoría. Luego indica que la fundamentación de la propuesta tiene que ver con la tasa de desocupación en la región de Coquimbo durante el trimestre móvil diciembre 2017 a febrero 2018, la cual tuvo una variación de 2.0 puntos porcentuales y la variación anual de la tasa fue consecuencia del aumento de 5.0% de los ocupados en mayor magnitud que el alza de 2.8% de la fuerza de trabajo, entiende que en la región, específicamente en la provincia de Limarí la tasa de desocupación siempre va a variar en la época estival, porque se produce más turismo, más servicios al turista y los temporeros que no tienen trabajo pasan a ocupar la fila de los ocupados, por lo tanto eso va aumentando la desocupación y también en marzo aumentó la desocupación producto del cambio de gobierno. Acota que el objetivo general es que los municipios de la provincia, a través de la formación en oficios, puedan entregar a la gente de sus comunas esta alternativa y que como empresa lo han querido llamar proyecto empleabilidad juvenil creyendo en que los jóvenes son los más desocupados, pero también puede ser dirigidos a otros estamentos de la comunidad, que los OTEC cuentan con autorización del OS-10 y están facultados a impartir cursos de formación de guardias de seguridad en forma independiente, eso quiere decir que no necesitan que la persona tenga un contrato de trabajo para poder hacer el curso, siendo un nicho que no está explotado en la comuna ni en la provincia y es de alta demanda. Comenta que en el Diario Oficial se publicó el Decreto (E) N° 867 del 17.03.18., el cual viene a dejar sin efecto muchas partes de la ley de Seguridad Privada y entraría en vigencia a

contar del 01 de septiembre, por ende todas las personas que hagan seguridad, nocheros, porterías tendrán que estar acreditados en el sistema de seguridad privada de Carabineros de Chile y por ende a nivel nacional en una base de datos, ya que actualmente no existe y ahora se está tratando de igualar a todos los guardias a nivel nacional como se ha hecho con los vigilantes

Respondiendo la pregunta del Sr. Alcalde, el expositor dice que el curso se imparte con sobre 15 personas, que pueden ir mezclándose con los funcionarios del municipio que hacen seguridad o los se puedan definir que necesitan que hagan este curso, que las personas que están acreditadas con el curso, por ser independiente le tramitan la credencial y así ellos pueden trabajar en eventos, discoteca etc. En materia de metodología indica que son clases expositivas e interactivas, se discuten y analizan en forma colectiva los tópicos de seguridad y además entregan el material de apoyo en este caso un libro con las bases de lo que están estudiando, que como empresa capacitadora hacen una evaluación interna al termino del curso, en la escala de 1 a 7 y con el 90% de asistencia, la cual sirve para prepararlos para la evaluación que toma el OS-10 de Carabineros donde ellos tienen que de 50 preguntas responder el 60% como para poder aprobar el curso y éste tendrá una duración de 90 horas pedagógicas en horario diurno y vespertino, una vez finalizado el curso la empresa Alquimista entregará el certificado al alumno y tramitaría la credencial sin costo. Por último señala que las cátedras principales son legislación seguridad privada, prevención de riesgos, control de emergencias, administración de seguridad, seguridad de instalaciones, conocimientos de sistemas de alarmas, sistemas de comunicación y enlace, valores y ética, primeros auxilios, defensa personal e instrucción físicas, tanto de horas teóricas y prácticas, totalizando 90 horas y luego se refiere en detalle a cada uno de los relatores los cuales tienen experiencia en docencia.

En cuanto a la pregunta del concejal Vega, el Sr. Mansilla señala que el costo de la capacitación son M\$ 150 – M\$ 160, por alumnos con matrícula y credencial incluida, pero a los municipios lo pueden dejar en M\$ 140 por alumno. Respondiendo la pregunta del concejal De la Rivera indica que el curso lo vendrían a realizar en la comuna, en un lugar que solicitarían al municipio para hacer las clases. A la consulta de la concejal Urqueta, manifiesta que la acreditación de guardia de seguridad privada dura tres años y antes de vencerse las personas tienen que hacer un curso de perfeccionamiento de 60 horas, el cual tiene un valor distinto.

El Sr. Alcalde dice que le parece interesante, a pesar de que el Retén de Carabineros todavía está en el recinto municipal, creen que en mes de julio podrían irse a Pichasca y que una de las razones porque se instalaron barreras en la calle del frontis del municipio para evitar el tránsito que se hace habitualmente, especialmente los fines de semana y por las noches, por eso cree que el edificio necesita sobre manera guardias que estén preparados sobre todo que ahora está contemplado en una ley.

Acotando el Sr. Mansilla que en Ovalle y La Serena hay muchas empresas pero no todas son OTEC y si se llegan a contactar hay que fijarse si los relatores tienen experiencia en materia de seguridad.

Señala el concejal Vega que antes de hacer recorrido por las localidades deberían de trabajar con las empresas que tienen guardia, caso de la Empresa Río Negro, Fundo El Carmen, la Planta Minera y el municipio que tiene tres personas más las que trabajan en el Liceo de Hurtado y en el Colegio de Pichasca, quienes tendrían que tener el curso también.

Entre los requisitos menciona, ser chileno, mayor de 18 años, no se exige servicio militar, 8° año básico rendido, fotocopia cédula de identidad, certificado médico compatible con la función, certificado de DICOM y certificado de antecedentes para fines especiales. Dando por concluida la presentación con los agradecimientos del caso.

#### **4.- Resolución solicitud N° 008, modificación presupuestaria, área salud. (pendiente)**

Esta petición fue postergada a la espera de una nueva nómina del Art. 45 de la Ley 19.378, que debía formularse por el Depto. de Salud.

Señala el Sr. Alcalde que el Director Desam mediante Memorándum N° 48 envió un informe relacionado con la modificación presupuestaria, entre otros antecedentes, pero no tiene claro si aprueban hoy o solo se dedicarían analizar la información.

Refiriéndose al documento que envió el Jefe DESAM, el concejal John dice que al menos para él, la asignación del art. 45 había sido otorgado por seis meses y ahora si la idea es continuarla debería el jefe del departamento entregar una propuesta de la gente que lo va a recibir y los montos, ya que es una cosa nueva, pero debería haber presentado algo porque sería un nuevo acuerdo, una nueva designación, así lo comentó la vez pasada estando presente el funcionario. En lo que respecta a la modificación N° 008, la consulta que le hizo al Jefe Depto. fue qué estimación de mayores ingresos era la que él tenía, por ejemplo, si él estimó en el presupuesto inicial por el per cápita seis mil pesos por cada uno y ahora aparece nuevos elementos y el per cápita subió a ocho mil pesos, por supuesto que se produce una diferencia dada por una ley que habrían mayores ingresos por ese ítem y eso pretendía que le dijera que ese era el respaldo de los mayores ingresos y asignarlos a donde se estime conveniente para el sustento del depto. de salud. Acota que el Jefe DESAM en el Memo N° 048, mezcla la modificación presupuestaria y la entrega de la asignación Art. 45 y en el Memo N° 023 da una explicación que dice que permita subsanar el tema, si el tema del art. 45 al Concejo como tal no ha llegado, entonces como podrían subsanar algo, porque no ha habido ninguna presentación al Concejo, agrega que en el Memo N° 048, se anexan muchos documentos, incluso uno se refiere a la modificación que se hizo con el saldo inicial de caja. Piensa que este documento debería leerlo con tranquilidad si el Sr. Alcalde mantiene la modificación y si la lectura es la misma por estimación de mayores ingresos, entonces no tiene clara la estimación de los mayores ingresos.

A la pregunta del concejal John respecto a si el concejal Vega tiene claro cuál es la estimación de los mayores ingresos, el Sr. Vega señala que en la reunión el funcionario lo explicó y fue porque se modificó el ingreso per cápita lo cual aparece en la Resolución N° 112 del Ministerio de Salud de fecha 24 de enero 2018.

Opina el Sr. John que si se modificó en enero, porque está presentando la información ahora en junio, siendo que el 24 de enero, el funcionario supo que había mayores ingresos.

El Sr. Alcalde señala que hay bastantes cosas que deben quedar claras, que a través de los funcionarios mismos como están logrando la asignación qué sentido tiene si a lo mejor es distinta la respuesta que pueden entregar a las personas, en el sentido de ayudar a solucionar los problemas, sino que algunos dicen que no es facultad de ellos y las mandan al CES Pichasca.

Afirma el concejal Vega que tienen que tener claro que el descontento de la gente no es por los funcionarios contratados por el municipio ni de las postas ni del consultorio, sino que es por la actitud de los médicos, que los Tens buscan la solución a la gente, pero la salida la tiene el médico y éste es quien no da la solución, eso lo dijo y fue claro y categóricos la gente de la comunidad el día que el Depto. de Salud hizo la cuenta pública a la cual asistió él, por lo tanto no pueden estar cargando la mano a los funcionarios por problema que no resuelve el médico.

Manifiesta el Sr. Alcalde que lo único que dice es que tienen que proteger a la población, si es uno es importante que ese uno tenga respuesta, pero tienen que hacer causa, a pesar que los doctores no dependan de la municipalidad, cuestión que la gente también tiene que entender, pero tienen que llegar a un dialogo que comprendan que efectivamente hay un meritorio del reconocimiento profesional que tienen los funcionarios de las postas, pero también si no van a lograr el nexa con el Seremi de Salud buscar alguna alternativa, pero tienen que comprender el esfuerzo que se hace como municipalidad.

Observando el informe la concejala Urqueta señala que hay cero reclamo, que comparte con lo que dice el Sr. Alcalde porque si bien es cierto no son los funcionarios del municipio, pero en este caso el Director DESAM es quien tiene que velar por el buen funcionamiento de la salud, el asunto de que no haya reclamos, no es así porque hay reclamos independiente de quien cometa alguna falta, el reclamo está y salud para ella abarca todo.

Aclara el Sr. Vega que los reclamos tienen que ser por escrito y seguir el conducto regular, ya que en cada establecimiento hay un libro de reclamos, sugerencia y felicitaciones y en ese libro no hay reclamos, quizás uno o dos reclamos porque el médico llegó atrasado, existiendo un protocolo para revisarlo y los funcionarios tienen un plazo para remitírselos al director y éste tiene otro plazo para dar respuesta como corresponde por escrito a la persona.

Hace notar el Sr. John que el Jefe DESAM estaba en antecedentes de esto desde enero 2018, cuando tranquilamente pudo haberlo presentado los mayores ingresos en enero y a lo mejor podían haber comprado medicamentos.

Interviniendo el concejal Flores manifiesta que no aprueba la solicitud N° 008 sobre la modificación presupuestaria por mayores ingresos, ya que comparte la opinión del concejal John respecto a que deben presentar una nueva solicitud de la asignación art. 45.

Por su parte, el concejal Anjel dice que tiene que llegar la solicitud formal del Art. 45, como se hizo en enero, que los antecedentes que se pedían para la solicitud de modificación presupuestaria N° 008, se mezclaron con el art. 45, pero viendo la Res. N° 112, le cabe la misma preocupación del concejal John respecto al tiempo que transcurrió para hacer la modificación en donde podrían haber dispuesto los recursos para otras cosas y esa es una de las cosas que le causa duda sin importar que pronto tengan que ver la solicitud del Art. 45.

Instados a pronunciarse, el concejal John se abstiene por lo que argumento anteriormente; el concejal Vega dice que aprueba la solicitud porque hay que dar continuidad a la atención de las personas; el concejal Anjel manifiesta que se abstiene debido a los argumentos que se mezclan en el Memorándum N° 048 y que hizo alusión anteriormente; el concejal Flores rechaza la solicitud N° 008, principalmente por lo que han argumentados los demás concejales ya que en el punto tres del Memo N° 043 del 28.05.18., el Jefe Desam informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la asignación del art. 45 hasta el mes de diciembre una vez que se cuente con la aprobación de la solicitud N° 008; la concejala Urqueta expresa que se abstiene, el concejal De la Rivera dice que aprueba la solicitud N° 008 y el Sr. Alcalde aprueba la petición de modificación presupuestaria.

En consecuencia y dado lo establecido en el art. 79 letra b), de la Ley N° 18.695, no hay un pronunciamiento del Concejo, con tres votos favorables, tres abstenciones y un voto de rechazo.

#### **5.- Entrega solicitud N° 10 modificación presupuestaria, área municipal.**

Atendiendo a la norma del caso, se entrega la solicitud N° 10 de fecha 11.06.18., referida a una modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos de los subtítulos 21, 22, 24 y 34, por la cantidad de M\$ 35.536. Se adjunta la respectiva justificación.

#### **6.- Firma carta compromisos proyectos FNDR.**

El Sr. Alcalde da a conocer una carta compromiso por la cual el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual del proyecto que postula a financiamiento FNDR.

Conocido su texto y no existiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por el monto anual de \$ 1.206.600, de ejecutarse la iniciativa denominada “Construcción Iluminación y Graderías Complejo Deportivo Municipal Pichasca Alimentada desde Generador Diesel”, que postula a financiamiento FNDR. Se suscribe ante la Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, la carta compromiso del proyecto aludido.

## **7.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 020 del 04.06.2018, de la Directora de Administración y Finanzas: remite información del personal conteniendo la nómina de todos los funcionarios y prestadores de servicio del área municipal al mes de mayo de 2018, con el detalle del costo por cada persona y además por cada unidad municipal.

- Informe del 11.06.18., de la Directora de Administración y Finanzas: informa en detalle acerca de la contratación de servicios de traslado para la actividades “Finalización del Verano”, ”Aniversario Comunal” y “Día de la Madre”, realizadas por el municipio.

## **8.- Temas varios.**

### Sobre propuesta mencionada en sesión anterior relativa a permisos circulación, intervención Sr. John

Explica que la sesión pasada se comprometió a traer una propuesta, pero no la trajo porque en realidad hizo unas consultas y ocurre que en Tahuinco hay dos terrenos, uno que colinda con el cementerio y el de la ex -posta médica, que no sabe en qué condiciones está, entonces no quedó claro cuál sería la proyección de esos sitios por eso su propuesta quedó inconclusa, dado que no tiene claro hacia dónde va a ir enfocado su análisis de apoyo a la Dirección de Tránsito por la vía de Tahuinco.

### Respecto a reglamento zonas rezagadas y a mejoramiento cruce Ruta D-43 y Ruta D-595, intervención Sr. John

En cuanto a lo primero, señala que de acuerdo a lo que había conversado con el concejal Anjel, que para poder salir adelante con el tema se requiere un reglamento, pero no sabe si éste habrá salido o se está dilatando. Respecto a lo segundo, menciona que tienen claro que todo se ve igual en el cruce.

En relación a las zonas rezagadas, el Sr. Alcalde informa que ayer estuvo en la Subdere con don Juan Manuel Fuenzalida, también el Diputado Matías Walker, los alcaldes de Ovalle y de Punitaqui instancia donde abordaron el tema de las zonas rezagadas por la vivencia que tuvieron por qué no habían sido considerados y lo ratificó con palabras de disculpas lo que había ocurrido con el Gobierno anterior en el caso del Sr. Walker, entonces están esperanzados en un mediano plazo que el documento pueda ser firmado y así poder tener la flexibilidad de la cartera de proyecto y ser considerada, pero se le dará otro nombre, no como comuna rezagada, eso quedó plasmado.

Referente al mejoramiento del ingreso a la comuna, dice que en la visita que hará la Intendente Regional mañana debería de disponer de algunos minutos para reunirse en el municipio para poder mostrar el plano y así conozca la realidad para que ella comprenda, también el Seremi de Obras Públicas, ya que con el Gobernador Provincial y el diputado Gahona, estuvieron el día sábado pasado, la idea es poder explicar ese proyecto como así otras iniciativas que tienen en cartera.

Respecto a lo que consulta el concejal John, dice el Sr. Anjel que es importante destacar que había hecho las consultas, a través del Diputado Pedro Velásquez S. y hoy de manera extraoficial le había llegado correspondencia con copia a su persona, donde se ofició al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo pidiendo que se agilizará el reglamento para que se intervenga prontamente sabiendo que el Consejo Regional adoptó la medida de poder declararlo, efectivamente como dice el Sr. Alcalde de manera extraoficial también hizo saber al Subsecretario y la semana pasada recibió un llamado diciéndole que lo iba a hacer a través de la cámara, porque la ley contempla que el reglamento ya debería estar efectuado.

En cuanto a los trabajos de la ruta D-43, a la altura del ingreso a la comuna, el Sr. Anjel manifiesta que entiende que el Sr. Alcalde el sábado hizo un recorrido con las autoridades correspondientes, aunque igual expresó a los medios y a la gobernación su preocupación por ser un tema que han tratado más de una vez, con el Gobierno anterior y con el nuevo Gobierno, además fueron al MOP Santiago y a la Seremi de Obras Públicas en La Serena y se dan cuenta que la obra prácticamente está por entregarse oficialmente, siendo preocupante porque el municipio informó a la gente de las modificaciones que se iban a realizar en el cruce y ahora ven lo contrario, de ahí su preocupación lo ideal es ver cosas concretas. Como el Sr. Alcalde dice que mañana lo podrían conversar con la Sra. Intendente, lo ideal sería conversar más de cinco minutos con la autoridad de modo que tome conocimiento directamente de la preocupación que existe por el tema de la Ruta D-43, ya que en el fondo se le carga a Ovalle por ser parte de esa comuna, pero los perjudicados son los usuarios de Río Hurtado. A ello el Edil dice que si o si se realizaría la reunión con la Intendente en el día de mañana para tratar este tema.

### Observaciones programa a desarrollar en visita de la Sra. Intendente, intervención Sr. Vega.

Expone que formuló dos observaciones al programa que envió el Sr. Parra; ya que le hubiera gustado que se contemplara una reunión de trabajo del Concejo Municipal con la Sra. Intendente para tratar temas de proyectos y que sepa cuáles son las intenciones que tiene el Concejo, cosa que cuando se dé la posibilidad de postular ella tenga en su retina algún proyecto de Río Hurtado. Sobre esto el Sr. Alcalde dice que el Concejo no tiene que preocuparse porque esto si o si se hará efectivo, producto que no tienen la claridad si es que ella va a tener que estar a las 16:00 hrs. para poder irse hacia Vicuña, pero al parecer va a tener que devolverse por acá, por lo tanto va a quedar más tiempo para conversar el asunto de los proyectos.

Siguiendo el Sr. Vega dice que la otra observación y que se la expuso al Sr. Parra tiene que ver con la visita al empresario turístico Hacienda Los Andes, sobre lo cual insiste que si van a beneficiar a un empresario tienen que favorecerlos a todos por igual, quizás si hubiera aparecido en el programa una reunión con los empresarios turísticos

en La Hacienda Los Andes ningún problema, entonces le parece que es seguir favoreciendo más a alguien que tiene más recursos.

Opina el Sr. Alcalde que tendrían que invitar a algunas personas para que mañana los acompañen, ya que se hará una pequeña exposición en el Centro de Difusión, pero también sería importante que vieran esta otra realidad, por eso concuerda que podrían hacer un contacto con algunas personas para que los acompañen a la Hacienda Los Andes.

#### Enviar oficio a Seremi de Obras Públicas, por asunto cruce Ruta D-43 y Ruta D-595, intervención Sr. Vega.

Pide oficiar al Seremi expresándole que el Conejo no está contento ni tranquilo con lo que está quedando en este cruce de camino, como lo han dicho los Sres. John y Anjel, entonces esto tienen que documentarlo con copia a la Intendente, al Gobernador que eso no fue lo que se prometió al Concejo y tampoco lo que conversaron con el Director Nacional de Concesiones no fue lo que se acordó, que en este caso el Inspector Fiscal no tiene la última palabra aunque se crea jefe, solo tiene que realizar lo que sus jefes le indican.

A propuesta del concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo informando que los trabajos realizados en el cruce de la Ruta D-43 y Ruta D-595, no son los que se conversó con las autoridades y tampoco lo que se comprometieron a realizar.

#### Reunión trabajo con consultora Guadarrama Verde, intervención Sr. Anjel

Comenta que en la mañana se reunieron con la Sra. Claudia Galdames donde expuso proyecto de promoción turística en Europa, a la cual asistieron cuatro concejales más los funcionarios Alcalde (S) y Secretaria Municipal, cree que la presentación por lo menos a él le quedó en la visión turística o lo que tienen como turístico donde nuevamente les aclaran lo mismo, la triste realidad y que si quisieran trabajar el tema presupuestario para el próximo año, es un poco complejo según su apreciación personal. Por otro lado, señala que estuvieron discutiendo de manera personal piensa que es una inversión, porque se pidió un monto para suscribirse a la guía de turismo, cree que antes de suscribirse a esa guía, es poder hacer cosas en la comuna, porque hay prioridades internas como municipio, ya que si lo hacen en la guía, se va a promocionar por Europa y van a llegar turistas y se van a llevar una impresión de lo que tienen hoy día y sería un desprestigio, por lo mismo que menciona el concejal Vega porque hoy día las condiciones están con un gran empresario, quizás tenga el servicio completo pero el resto?, entonces si llegan personas a Río Hurtado y dicen que no tienen donde dormir ni dónde comer, cree que sería complicado.

#### Referente a propuesta para reparación alumbrado público, intervención Sr. Flores.

Requiere saber si se está trabajando en el proceso de la mantención del alumbrado público comunal, porque hace tiempo pidieron que Secplan empezara a trabajar en las bases para licitar el servicio.

Sobre esto, el Sr. Alcalde dice que no han hecho la propuesta pública, tampoco se ha efectuado el recorrido, pero para hacer más efectivas las directivas de las juntas de vecinos piensa que ellas deberían enviar la nómina de las luminarias que presentan problemas en cada una de las localidades y el municipio compraría las ampollitas y a través del camión que facilitaría el municipio de Ovalle con el profesional que conduciría, se instalarían las ampollitas, ya que sería más rápido y económico que licitar el trabajo.

#### Cantidad de proyectos presentados por Oficina de Turismo, intervención Sr. Flores.

Señala que el año pasado se planteó que eran pocos los recursos que llegaban a la comuna, si entran a analizar este año se presentó un proyecto, quizás no era un problema del Estado, ahora se podrían haber presentado más ya que está la facultad para que se aprueben más proyectos, se presenta una iniciativa de turismo, piensa que la Encargada de Turismo debe postular más proyectos que vayan en directo beneficio de la comunidad.

Menciona el Edil que ahí cree que falló la vigencia de la personalidad jurídica de las organizaciones. Opina el Sr. Flores que si fue por la razón que dice el Sr. Alcalde es responsabilidad de la encargada de Organizaciones Comunitarias ya que corresponde tener actualizadas las personerías jurídicas y no esperar que venzan, que lo plantea porque el año pasado se justificaba que había poco financiamiento para Río Hurtado, sin embargo ahora van por el mismo camino.

#### Relativo a agilización de la vivienda para la Sra. Jesús González V., intervención Sr. Flores

Expone que el municipio no ha visto la manera de agilizar con alguna empresa, el tema de la vivienda para la Sra. Jesús.

Aclara el Sr. Alcalde que no se ha resuelto primero que nada porque no tienen un documento como lo exige la FIBE, pero se hace gestiones sobre este caso, pero si se requiere los antecedentes puede traerlos. Acota que si el Concejal Flores tiene más contactos con empresa quizás podría hacer gestiones, agregando que el tema lo trató en el municipio de Las Condes si es que podían ayudar y dijeron que tenía que pasar por el Concejo Municipal pero mientras no hubiera una emergencia la municipalidad no iba a entregar ningún apoyo, porque era complicado.

#### Construcción muro de contención del municipio, intervención Sr. Flores.

Requiere saber si fue licitada la construcción de este muro y a qué empresa fue adjudicado, porque las platas del seguro llegaron en abril. Acogiendo la inquietud el Sr. Alcalde dice que en la próxima sesión entregará los antecedentes al respecto.

#### Actualización de estatutos de las organizaciones comunitarias, intervención Sra. Urqueta.

Plantea que se pudo dar cuenta este año que cuando se hacen postulaciones a proyecto ha podido observar que los estatutos de las organizaciones están obsoletos, porque hay algunos que contemplaban viáticos de \$ 500 y \$ 1000, entonces la encargada de las organizaciones tiene que trabajar más directamente para que actualicen los estatutos que son muy antiguos y que no se ajustan a la realidad y para poder postular a proyectos tienen que tener sus estatutos actualizados.

Aclara el concejal Vega que los estatutos corresponde modificarlos cada institución y son éstas quienes tienen indicar en su momento al DECO para proceder a modificarlos, ya que si nadie dice nada toda va a seguir igual.

Rebatiendo la concejal Urqueta dice que si tienen una persona para trabajar con las organizaciones quien tiene que apoyarlas y orientarlas en los estatutos, en modificaciones de la ley de organizaciones comunitarias, en la formulación y postulación de proyectos etc.

#### Funcionamiento Correo de Pichasca, intervención Sra. Urqueta.

Al respecto, explica el Sr. Alcalde que lo llamó el Encargado de Correos oficina La Serena y ha tratado de devolver la llamada en reiteradas oportunidades pero no ha contestado el Sr. Andrés Mundaca para poder llegar a un acuerdo.

Requiere saber la concejal Urqueta si el correo está funcionando y en qué lugar, porque de acuerdo a compromiso del Sr. Alcalde, se iba a trasladar a la Casa de la Cultura. Manifestando el Sr. Alcalde que se trasladaron las cosas pero falta suscribir el compromiso y eso es lo que quiere conversar con el Sr. Mundaca.

#### Proceso de remate de maquinarias municipales, intervención Sr. De la Rivera

Manifiesta estar preocupado por las maquinarias, por eso le gustaría saber cómo van los trámites para rematar las maquinarias, ya que quedaron en que las dos retro-excavadoras se iban a rematar, pero hasta el momento están igual.

A petición del concejal De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Administración y Finanzas que para la sesión del 26 de junio, informe acerca del estado actual del proceso de remate de las maquinarias municipales.

#### Proyecto Circ. 33 sobre maquina retro-excavadora y compra de vehículo, intervención Sr. De la Rivera.

Expresa que está inquieto desde el mes de abril por el tiempo y sigue preocupado porque se contactó con todas las personas del secano y gracias a Dios no hubo corte de caminos, porque fue nieve la que cayó y en caso de emergencia no tienen retro-excavadora. Por otra parte, plantea que también le preocupa la compra del vehículo que se iba a llevar a efecto de tanto tiempo, el cual iba a ser destinado para el uso exclusivo del Sr. Alcalde, no sabe el motivo por qué no se ha comprado. El Sr. Alcalde agradece la preocupación del Concejo porque tienen que comprender que ir a Santiago es muchas veces ir a exponer la vida como lo hizo la semana antes pasada, por el exceso de velocidad para poder llegar a la hora de la reunión que tenía con la SUBDERE en Santiago.

Su preocupación dice el Sr. De la Rivera tiene que ver con que la camioneta sufrió un incidente en el patio y la empresa aseguradora la reparó pero puso piezas de otro vehículos que ya se están destiñendo y está quedando la camioneta con manchas rojas, porque no fueron capaz de lijar las piezas y pintarlas blanca, por eso piensa que es un riesgo bastante grande transitar en esta camioneta.

Por sugerencia del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Encargado de Movilización que en la sesión del 26 de junio, informe acerca del arreglo realizado a la camioneta de uso del Sr. Alcalde, la cual según lo observado no fue ejecutado como fue planteado por la aseguradora.

#### Programa visita de Intendenta Regional a la comuna, información Sr. Alcalde.

Señala que de acuerdo al programa, mañana a las 09:00 hrs., esperarán a la autoridad en el Portal de Tahuinco, y los funcionarios estarán todos en la pérgola para entregar el saludo a la intendenta y luego harían una reunión breve con ella en el salón. Respecto a reunión que sostuvo con la SUBDERE afirma que fue bastante positiva, ya que estaría aprobado el proyecto de asistencia técnica de acciones concurrentes y otros proyectos.

A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, habiéndose concluido el temario, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado.